



Aguaray (S), 10 ENE 2023

RESOLUCION N° 0045 - 023

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa DESPENSA EL POTRO, que brindó el servicio de insumos y comestibles, mediante solicitud de la Coordinadora de Despacho y Gestión Administrativa de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora de Despacho y Gestión Administrativa a través de la **Empresa DESPENSA EL POTRO C.U.I.T N° 27-26352480-8**. Adquirió insumos y comestibles para el festejo del DIA DE REYES MAGOS, en los parajes y ciudad de Aguaray, según **Factura N°:002-00000468.-**

Que la Secretaría de Hacienda autoriza la compra de insumos y comestibles para las actividades que se llevan a cabo por el DIA DE REYES MAGOS en el Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

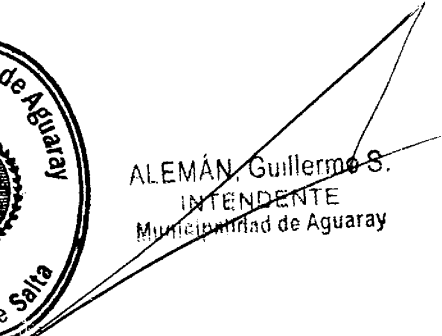
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CON 00/100 (\$ 72.100,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **DESPENSA EL POTRO, C.U.I.T N° 27-26352480-8** - Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma.-
- III.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray